

Consolidación de las deducciones de vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 03/03/2010 10:47

Una usuario de www.preguntasfrecuentes.net nos ha remitido la siguiente consulta:

Hola, tengo un piso hace más de 3 años, en el que he residido y desgravado como vivienda habitual. Ahora es posible que me vaya a vivir al piso de mi novio, quedando el mio como segunda residencia, y me gustaría saber si al haber residido en el piso durante más de 3 años puedo seguir desgravandolo por vivienda habitual aunque deje de residir realmente en él.

Gracias.

Si has residido durante más de 3 años en tu vivienda habitual, lo que consigues es consolidar lo que hayas deducido de dicha vivienda como vivienda habitual.

Una vez que dicha vivienda deja de ser tu vivienda habitual, ya no puedes seguir deduciendotelo, ya que la deducción SÓLO se aplica a tu vivienda habitual.

Sin embargo, mientras que no te cases con tu novio, no alquiles tu vivienda o no te vayas a otra ciudad a trabajar, nadie sabrá que has dejado de vivir en la misma, y está en tus manos si quieres seguir deduciendo. (avisarte que estarías defraudando a hacienda si lo haces).

Salu2.

Re: Consolidación de las deducciones de vivienda habitual

Escrito por Carla - 03/03/2010 11:16

Excelente y rápida respuesta.

Gracias!
